

ANEXO III
DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DE MÉRITOS

I.- PROCESO SELECTIVO
Nombre del puesto: Convocatoria publicada en el BON número de fecha/...../.....

II.- DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre: DNI:

III.- MÉRITOS ALEGADOS

a) MÉRITOS PROFESIONALES: hasta un máximo de 60 puntos.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL		
a.1) Servicios prestados, con carácter temporal, en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios.			
Ayuntamiento de Pamplona (especificar puesto/s y períodos)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Puesto: Periodo:			
Puesto: Periodo:			
Puesto: Periodo:			

a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 0,50 puntos por año completo de servicios.			
Ayuntamiento de Pamplona (especificar puesto/s y períodos)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Puesto: Periodo:			
Puesto: Periodo:			
Puesto: Periodo:			

a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo, en otras Administraciones Públicas: a razón de 1 punto por año completo de servicios.					
Administración pública	Puesto	Periodo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)

*Nota: Si el espacio no es suficiente para detallar los servicios prestados. Puede adjuntar un documento adicional, junto con el anexo III, que recoja dicha información.

TOTAL VALORACIÓN (apartado "a")		
--	--	--

b) OTROS MÉRITOS, hasta un máximo de 40 puntos:

b.1) Haber aprobado sin plaza el último proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: 20 puntos .			
A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Convocatoria: Año y número del Boletín Oficial de Navarra		Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Aprobado sin plaza			

b.2) Otras titulaciones académicas:

b.2.1) Titulaciones oficiales y títulos de máster, del mismo nivel o superior, sin valorar la titulación que da acceso a la convocatoria, a razón de **5 puntos** por titulación oficial, hasta un máximo de 2 titulaciones: **máximo 10 puntos**.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
Títulos	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Título 1:			
Título 2:			

b.2.2) Acciones formativas, relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, de duración igual o superior a 50 horas, y cuya fecha sea posterior a 1 de enero de 2010, a razón de **5 puntos** por acción formativa, hasta un máximo de 2 formaciones: **máximo 10 puntos**.

Formación 1:			
Formación 2:			

b.2.3) Inglés, francés, alemán y euskera: respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos de trabajo de Trabajador/a Social y Técnico/a de Integración Social: hasta un máximo de **0,50 puntos** por cada uno de ellos.

Idioma	Nivel	Órgano emisor del título	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Inglés					
Francés					
Alemán					
Euskera					

TOTAL VALORACIÓN (apartado "b")		
--	--	--

Discapacidad (SÍ/NO) (Factor de corrección)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autovaloración, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de autovaloración es la que figura en la casilla “PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE” de este impreso.

Fecha y firma

La persona declarante autoriza al Ayuntamiento de Pamplona para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, pueden dirigirse por escrito a esta entidad local para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia “Protección de datos”.